

Convocatoria 2017

INSTRUCCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS

Antes de dar comienzo a la cumplimentación de la solicitud, le recomendamos que lea detenidamente las bases de la convocatoria, a las que puede acceder a través de este [enlace](#).

- La herramienta digital le irá requiriendo en cada fase de la solicitud que complete los sucesivos campos de información, así como que proceda a cargar la correspondiente documentación. Compruebe que ha cumplimentado correctamente todos los campos obligatorios antes de pasar a la siguiente página.
- Las solicitudes podrán completarse en distintas sesiones, grabando y recuperando posteriormente los formularios cumplimentados parcialmente hasta su finalización. Cada vez que acceda a su formulario guardado, éste se abrirá por la primera página. Para pasar de pantalla en el formulario utilice los botones superiores destinados para tal efecto, no utilice las flechas del navegador.
- Con cada guardado parcial, el sistema le enviará a través de un correo electrónico un enlace y un código de acceso que podrá utilizar hasta completar su solicitud. Una vez finalizada, el solicitante no tendrá acceso a la misma ni podrá realizar cambios.
- Concluida la solicitud, recibirá un número de referencia que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la [Fundación BBVA](#).
- Con carácter general, toda la información aportada y la documentación presentada deberá ser cumplimentada en español, salvo las excepciones previstas en las bases y enumeradas en estas instrucciones.
- Si bien la herramienta digital es accesible desde cualquier navegador actualizado con su última versión disponible, recomendamos la utilización de Google Chrome.
- Se solicita que el formulario no sea cumplimentado con letras mayúsculas a no ser que se requiera su utilización por razones gramaticales y/u ortográficas.
- Recomendamos que los documentos que deberán ser adjuntados a la solicitud contengan un nombre con el menor número de caracteres posible, con el fin de minimizar posibles incidencias en la carga de los archivos.

Para cualquier consulta, puede enviar un correo electrónico a: becas-leonardo@fbbva.es.

Para cumplimentar su solicitud deberá disponer de la siguiente información y documentación:

Paso 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE Y DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

- **Área y subárea.** Incluirá el área y subárea a la que concurre la solicitud.

Para conocer las áreas del conocimiento que se contemplan en esta convocatoria le recomendamos consulte el siguiente [enlace](#).

Una vez el formulario por primera vez, esta selección no podrá ser modificada.

- **Datos básicos del solicitante y del proyecto.** Incluirá los datos básicos del proyecto, del solicitante y, en su caso, de la entidad a la que está adscrito.

En algunos campos, la herramienta le solicitará la aclaración de los datos facilitados. Por ej., en categoría profesional, ésta se deberá especificar de acuerdo con la opción seleccionada (definir titulación, tipo de contrato/beca postdoctoral: Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc.)

Se deberán incluir un máximo de cinco palabras clave que identifiquen y enmarquen el proyecto presentado.

Paso 2: INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE Y DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (cont.)

- **Resumen de la trayectoria profesional del solicitante.** Expondrá de forma breve y concisa los aspectos más relevantes de la trayectoria profesional del solicitante (máximo 2.000 caracteres).
- **Resumen del proyecto.** Expondrá de forma breve y concisa los aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos (máximo 2.000 caracteres).

Paso 3: TRABAJOS ANTERIORES

- **Datos básicos de los cinco trabajos o muestras** que, a elección del solicitante, se consideren más significativos de su trayectoria.

Se entiende que las muestras o trabajos deben estar concluidos en el momento de la presentación de la solicitud.

En ningún caso se incluirán en este apartado experiencias profesionales previas.

A modo de ejemplo, y de manera no limitante, se hace referencia a trabajos o muestras tipo: libro, publicación en revista, documental, CD, obra musical, obra pictórica...

Podrán ser aportados en cualquier idioma, pero se deberá facilitar una breve descripción de los mismos (600 caracteres) en español, a excepción del título, del que deberá incluirse el original.

Los trabajos deberán ser aportados a través de la herramienta digital, adjuntados en formato libre (máximo 2 MB) o identificados mediante un URL link (incluyendo la contraseña de acceso al material, en el caso de que se precise).

Paso 4: CARTAS DE REFERENCIA Y TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE

- **Dos cartas de referencia** de investigadores o creadores culturales que tengan conocimiento directo de las contribuciones del solicitante.

Deberán estar datadas y firmadas, y estar redactadas en español o en inglés. Los documentos deberán adjuntarse en formato .pdf y no deberán exceder los 2 MB.

El proceso de aportación de las cartas de referencia es el siguiente:

- 1/ Los solicitantes deberán identificar a los dos expertos de referencia en la herramienta digital, quienes recibirán un correo electrónico con un enlace directo al formulario, a través del cual podrán adjuntar sus cartas. El sistema también informará al solicitante de que la carta de referencia ha sido solicitada a la dirección de correo electrónico identificada con anterioridad.
- 2/ Cada vez que se solicite una carta de referencia el sistema realizará una copia del formulario de manera automática, enviando al solicitante el enlace de acceso al formulario.
- 3/ El experto de referencia accederá, a través del enlace recibido, al entorno donde podrá cargar su carta de referencia. Adicionalmente, podrá cambiar sus datos, excepto el correo electrónico.
- 4/ Tanto el solicitante como el experto de referencia recibirán un correo electrónico de confirmación de recepción de la carta de referencia.
- 5/ Una vez identificados los expertos de referencia, el solicitante podrá continuar cumplimentando su solicitud, aunque no se hayan recibido las cartas de referencia. No obstante, la solicitud no podrá darse por finalizada hasta que no estén adjuntas las dos cartas de referencia.

En ningún caso, las cartas de referencia podrán ser aportadas por el solicitante y éste no tendrá acceso a su contenido.

- **Trayectoria del solicitante**

1/ **Curriculum vitae**

La presente convocatoria no pone límites en cuanto al formato de *curriculum vitae* a presentar.

No obstante, deberá estar redactado en español o inglés y se deberá hacer especial énfasis en los últimos 5 años de carrera profesional. En el caso de solicitantes académicos e investigadores, se aconseja utilizar el modelo normalizado del Ministerio de Economía y Competitividad o el modelo facilitado por la convocatoria y que podrá descargar en este [enlace](#).

El documento deberá adjuntarse en formato .pdf o .docx y no deberá exceder los 2 MB.

2/ **Narrativa de la trayectoria del solicitante**

Memoria descriptiva de la trayectoria investigadora, profesional o artística del solicitante, exponiendo el significado de las publicaciones, obras y proyectos llevados a cabo.

El documento deberá adjuntarse en formato .pdf y no deberá exceder los 2 MB.

Paso 5: MEMORIA DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO

- **Memoria del proyecto.** Se presentará igualmente una memoria del proyecto o actividad (máximo 5 páginas DIN A4) que incluya:
 - 1/ **Descripción o actividad objeto de la beca solicitada.** Se detallarán los objetivos del proyecto o actividad que se financiaría con la beca solicitada, con énfasis en la relevancia e innovación del proyecto dentro de su ámbito. Se ofrecerá información detallada sobre su valor añadido y las contribuciones que se esperan lograr.
 - 2/ **Plan de trabajo, duración del proyecto y calendario de ejecución.** Se especificará claramente cómo se pretenden alcanzar los objetivos y resultados planificados en el proyecto y la duración del mismo mediante un calendario de ejecución. Los proyectos presentados tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 18 meses.

Deberá justificarse adecuadamente la necesidad y valoración de los gastos presupuestados, teniendo en cuenta el plan de trabajo expuesto en la memoria y su tipología.

El documento deberá adjuntarse en formato .pdf o .docx y no deberá exceder los 4 MB.

Breve descripción de la **finalidad del proyecto** (200 caracteres). Se identificará el objeto principal para el cual se solicita la beca. Por ej.: estancia en el extranjero, adquisición de equipamiento, viaje de documentación, manutención, escritura de un libro, contratación de personal, composición de una obra musical, etc.

- **Informe del comité de ética.** En el supuesto de proyectos de cualquier área que impliquen experimentación en humanos y/o animales, se deberá aportar el correspondiente informe del comité de ética.

Este informe (no sólo la aceptación por parte del comité de ética) deberá:

- 1/ Haber sido emitido por el centro al que esté vinculado el solicitante o por el centro en el que finalmente vaya a desarrollarse.
- 2/ Referir el nombre del solicitante y el título del proyecto, que deberá coincidir con el presentado a la convocatoria.
- 3/ Incorporar la descripción de la experimentación sometida al comité de ética.
- 4/ Incluir la valoración razonada por parte de dicho comité (no solo el dictamen favorable).

En ningún caso se aceptarán, como sustitutivos de esta obligación, justificantes de la presentación del proyecto ni otros documentos análogos.

Excepcionalmente, en el caso de no existir un comité de ética en el centro donde esté adscrito el solicitante o en el que vaya a realizarse la experimentación, se adjuntará el correspondiente protocolo ético.

El documento deberá adjuntarse en formato .pdf o .docx y no deberá exceder los 2 MB.

- **Presupuesto total bruto desglosado**

En la herramienta digital se identificarán los conceptos que pueden incluirse en el presupuesto solicitado para la beca, que serán libres.

Todos los conceptos desglosados en el presupuesto deberán incluir los impuestos correspondientes, sin superar en su conjunto los 40.000 € brutos.

Cada partida presupuestaria deberá ser identificada de manera independiente utilizando el comando de "añadir concepto". La herramienta digital realizará automáticamente la suma de las partidas individuales.

Deberá usar la coma decimal como separador de decimales y el punto como separador de miles.

- **Otras vías de financiación.** Se incluirán aqueyas fuentes de financiación adicionales a esta solicitud para la realización del proyecto presentado, ya se encuentren en estado de solicitud o de concesión.

Debe especificarse la entidad concesionaria, la duración y en qué consiste la financiación (objeto o contenido) y a qué aspecto del proyecto va dirigida (p.ej. ayuda a contratación de jóvenes investigadores, ayuda para la adquisición de materiales, becas de formación, etcétera).

Paso 6: RESTO DE DOCUMENTACIÓN

- **Acreditación de nacionalidad y/o residencia**

- A. Ciudadanos de la Unión Europea**

- A. 1. Españoles**

- Copia del DNI o pasaporte en vigor

- A. 2. Nacionales de otro país de la Unión Europea**

- Copia del pasaporte en vigor

- Certificado de registro de ciudadano de la Unión

- Certificado de empadronamiento que acredite la residencia en España durante los últimos tres años

- B. Ciudadanos de un país no miembro de la Unión Europea**

- Copia del pasaporte en vigor

- Tarjeta de identidad de extranjeros en vigor

Los documentos deberán adjuntarse en formato .pdf, .jpg o .png y no podrán superar los 2 MB.